INFORME QUE PRESENTA EL GERENTE GENERAL DE FRANQUINTER S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2.013

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 4º del Artículo 263 de la Ley de Compañías, presento a ustedes el siguiente informe de las labores desarrolladas por esta Administración durante el año 2.013:

- 1- Cumplimiento de Objetivos: Durante el año 2013 se cumplió con la Constitución, legalización y puesta en marcha de la compañía. Por diversas circunstancias relacionadas con el arrendamiento del local para funcionar y los correspondientes permisos para realizar las adecuaciones necesarias, no se pudo iniciar las actividades previstas. Estimamos que éstas se iniciarán a mediados del año 2014.
- 2- Cumplimiento de las disposiciones de Junta General: Durante 2.013 se cumplieron fielmente todas las disposiciones emanadas de las Juntas Generales de Accionistas.
- 3- Hechos Extraordinarios: Durante 2013 no se contrató personal alguno por las razones expuestas en el punto 1- de este Informe; sin embargo se ha dado cumplimiento estricto a todas las disposiciones legales, tributarias y administrativas vigentes en el país.
- 4- Situación Financiera: En el año 2013 hemos tenido las pérdidas reportadas en los Estados Financieros debido a que no pudimos empezar las actividades normales de operación. Sin embargo gracias a los aportes de los señores Accionistas, pudimos realizar el pago del derecho de uso de Marca que estaba previsto efectuar en el año reportado. Por ser 2013 el primer año que funciona la compañía, no podemos comparar los resultados de este ejercicio con los del año anterior.
- 5- Destino de las Utilidades: Conforme al numeral 1.5 del Articulo Primero del Reglamento para la presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales promulgado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 92-1-4-3-0013, debemos proponer un destino a las utilidades del Ejercicio 2013; sin embargo, como queda indicado en el punto 4- arriba, la compañía tuvo pérdidas por los que nos abstenemos de realizar esta propuesta.
- 6- Recomendaciones: No consideramos que en este punto hayan recomendaciones para la Junta General de Accionistas.
- 7- Cumplimiento de Normas sobre Propiedad Intelectual: Conforme al numeral 1.7 del Artículo Primero del Reglamento para la presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales promulgado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 92-1-4-3-0013 y su reforma mediante Resolución 04.Q.IJ.001 promulgada en el Registro Oficial Nº 289 del 10 de marzo de 2004; declaramos expresamente que la compañía si cumple con todas las normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor aplicables en la República del Ecuador.

Al finalizar este Informe quiero dejar constancia de mi agradecimiento a ustedes señores accionistas por la confianza depositada en mi persona.

Muy Atentamente,

Christian Ponce Villagómez Gerente General